



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
ABRANCA S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, el día Lunes dos de Abril del dos mil Diez y Ocho a las 14 horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en Colinas de los Ceibos Av. Séptima número 506 calle novena, se constituyen en Junta General de Socios al tenor de lo que dispone el artículo 118 literal c) de la ley de compañías; Inmobiliaria Abranca S.A. el Socio COBO FOLLECO JORGE ERNESTO, propietario de DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTA NOVENTA Y NUEVE, participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Cuatro centavos de dólar cada una, Y el socio Señor ESPINOZA VALAREZO SANTO EFRAIN, propietario de UNA, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, Se encuentra presente en consecuencia la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que con prescindencia del requisitos de convocatoria por la prensa, decide instalarse en la junta general de Socios conforme lo señala la cita legal antes invocada, con el objeto de conocer los siguientes temas del orden del día:

**1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico 2017**

Por decisión de la junta, preside la sesión la Señora Inés Melina Cobo Travecedo, Presidente de la Compañía; y actúa como secretario el señor Santo Efraín Espinoza Valarezo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Habiendo constatado el presidente la presencia de la totalidad de los socios cuyas acciones representa el 100% del capital social de la Compañía, estos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que la presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General.

La presidencia declara instalada la Junta General disponiendo que se pase a conocer el primer punto que se refiere a la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico año 2017, en dicha sesión se procede a la presentación ante la Junta general de Socios.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores Socios los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad en el artículo 20 de la ley de compañías.

Luego de la revisión correspondiente sobre los documentos adjuntos, los socios acordaron por unanimidad:

Primero: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía Inmobiliaria Abranca S.A. Correspondientes al ejercicio económico año 2017 presentado por el directorio.



No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 16:30 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores socios en señal de conformidad.

Atentamente,

Sra. Ines Melina Cobo Travecedo  
PRESIDENTE AD-HOC de la Junta General  
C.C. 0910828961

Sr. Santo Efrain Espinoza Valarezo  
SECRETARIO AD-HOC de la Junta General  
C.C. 0907879563

Sr. Jorge Ernesto Cobo Folleco  
Socio  
C.C. 1800924902

Sr. Santo Efrain Espinoza Valarezo  
Socio  
C.C. 0907879563